

NOTIFICO DEMANDA 201500209-00 REDE - Mensaje (HTML)

miércoles 30/09/2015 2:55 p. m.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO <jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co>
NOTIFICO DEMANDA 201500209-00 REDE

Para: 'procuradadn73@procuraduria.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'; 'sacnotificacion@mineducacion.gov.co'

Mensaje AUTO 2015-209.pdf (943 KB) Demanda Noelba Menezes Muñoz.pdf (462 KB)

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

Expediente:	20150020900
Actor:	NOELBA MENESES MUÑOZ
Demandado:	NACION-MINEDUCACION Y OTROS
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CPG Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le notifico el contenido del AUTO, mediante el cual se **ADMITE** la demanda dentro del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

QUIEN NOTIFICA: **DIEGO MARIA ORTEGA LOPEZ**
CITADOR

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO NOTIFICO DEMANDA 201400595-00 REDE

Windows taskbar: 3:03 p. m., 30/09/2015